



JAP.-

TERCERA

ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DE
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPANIA GLOFOMENTO
S.A

GLOFOMENTO S.A

06 DE AGOSTO DEL 2014

INDETERMINADA

QUITO, 22 DE AGOSTO DEL 2014

RAZÓN:.....

NO. DE FACTURA:

NOTARIO:.....



ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

FECHA:

OTORGADA EL 06 DE AGOSTO DEL 2014

OTORGADA POR:

1791974727001

GLOFOMENTO S.A.

OTORGANTE

OBJETO:

ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GLOFOMENTO S.A.

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS + 2

JPC.-



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

2014-17-01-32-P-

0001

**ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DE OBJETO
SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA GLOFOMENTO SOCIEDAD ANÓNIMA**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: COPIAS

TC

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EL DIA DE HOY SEIS (6) DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE LA SEÑORITA **BEATRÍZ MEYTHALER GALARZA**, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA **GLOFOMENTO SOCIEDAD ANÓNIMA**, CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO ADJUNTO- LA COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI LA NOTARIA SE AGREGA. ADVERTIDA QUE FUE LA COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS,

TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE **GLOFOMENTO SOCIEDAD ANÓNIMA**, DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: **CLAÚSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LA SEÑORITA **BEATRIZ MEYTHALER GALARZA**, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA, CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO ADJUNTO. **CLAÚSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** LA COMPAÑÍA **GLOFOMENTO SOCIEDAD ANÓNIMA**, FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, ANTE NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL DISTRITO METROPLITANO DE QUITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, VEINTE Y CUATRO DE ENERO DE DOS MIL CINCO. **DOS)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, EN REUNIÓN CELEBRADA EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD MODIFICAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMAR SUS ESTATUTOS SOCIALES, DE ACUERDO A LO QUE PROSIGUE. **CLAÚSULA TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** LA COMPARECIENTE, EN CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, DECLARA: **UNO)** QUE SE MODIFICA EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y EN CONSECUENCIA SE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "**ARTÍCULO TERCERO: OBJETO.-** LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO LA



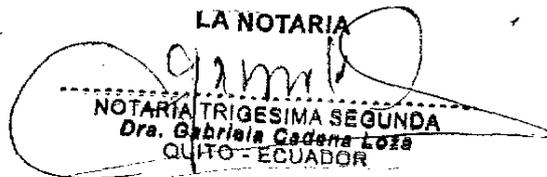
SIGUIENTE ACTIVIDAD ECONÓMICA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA EMPRESARIAL EN GENERAL, ESTO ES, EN ÁREAS TALES COMO: JURÍDICA, FINANCIERA Y DE MERCADO, CONTABLE, DESARROLLO CORPORATIVO, ENTRE OTRAS QUE SEAN RELACIONADAS AL MANEJO DE EMPRESAS Y CORPORACIONES" **DOS)** QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INSTRUMENTO ES VERDADERA Y CORRESPONDE A LA REALIDAD. **TRES)** QUE LA COMPAÑÍA NO ES CONTRATISTA FALLIDO DEL ESTADO, Y QUE SE ENCUENTRA ESTÁ AL DÍA EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES PATRONALES CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. **CLÁUSULA CUARTA.-AUTORIZACION:** SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LOS SEÑORES DOCTORES JOSÉ MEYTHALER BAQUERO Y/O GABRIELA ALARCÓN GÓMEZ Y/O ABOGADAS MARÍA ISABEL CAICEDO MAFLA /O AVELINA PONCE GÓMEZ DE LA TORÉE, PARA QUE GESTIONEN, CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE, ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA Y REALICEN TODO TRÁMITE NECESARIO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTE ACTO SOCIETARIO, ASÍ COMO PARA QUE GESTIONEN LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DE LA COMPAÑÍA. USTED SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. ES TODO CUANTO PUEDO MANIFESTAR EN HONOR A LA VERDAD Y EL JURAMENTO RENDIDO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA ABOGADA **AVELINA PONCE GÓMEZ DE LA TORRE**, AFILIADA BAJO EL NUMERO DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE

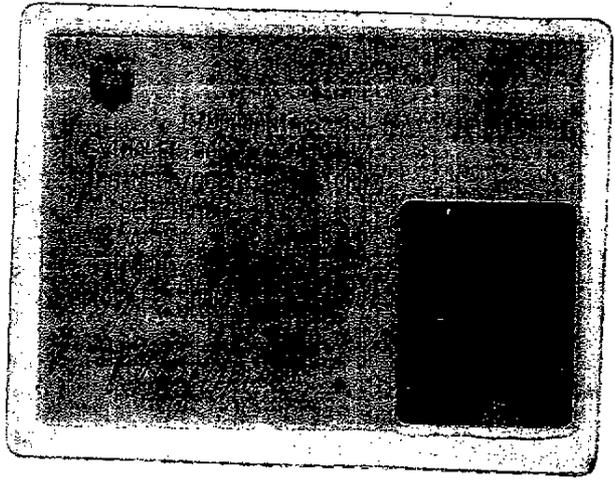
OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE A LA COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



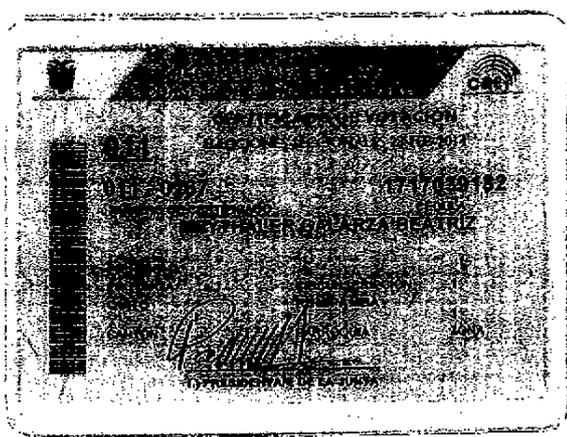
SRTA. BEATRIZ MEYTHALER GALARZA

C.C. 1717039182

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



0003



RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE ...
FOJA(S) ... (ES).

QUITO, ...

LA NOTARIA

Gabriela
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Quito, 18 de Octubre de 2013

Señorita.-
Beatriz Meythaler Galarza.
Presente.-

De mi consideración:

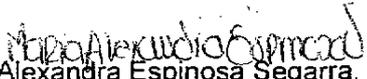
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **GLOFOMENTO S.A.**, reunida el día de hoy, se resolvió en forma unánime elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo décimo tercero de los Estatutos Sociales de la compañía, contenidos en la escritura pública de Constitución, otorgada el 27 de diciembre de 2004 ante el Notario Vigésimo Octavo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de enero del 2005.

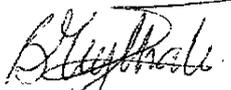
La representación legal y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General de la misma. En caso de ausencia parcial o total del Gerente General, lo remplazará el Presidente, de conformidad con el artículo once de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Le agradeceré consignar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Alexandra Espinosa Segarra.
Secretaría Ad-Hoc

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto el cargo y nombramiento de Gerente General de la Compañía **GLOFOMENTO S.A.** Quito, 18 de Octubre de 2013.


Srta. Beatriz Meythaler Galarza.
C.I. 171703918-2

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

TRÁMITE NÚMERO 32

0004

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	37062
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15699
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/10/2013
FECHA ACEPTACION:	18/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GLOFOMENTO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargó	Plazo
1717039182	MEYTHALER GALARZA BEATRIZ	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 253 DEL 24/01/2005 NOTARIA 28 DEL 27/12/2004 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROE

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE
FOJA(S) (ES).

QUITO, 06-09-2013

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gábrisia Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LOS
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GLOFOMENTO S.A.**

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de junio de 2014, a las 16h00, en el local ubicado en la Av. 6 de Diciembre N 2816 y Paúl Rivet, piso 10, Edificio Josueth González, los accionistas de **GLOFOMENTO S.A.**, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal.

Los accionistas presentes y los votos que a cada uno le corresponden, son los siguientes:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	NÚMERO DE VOTOS
JOSÉ RAFAEL MEYTHALER BAQUERO		400
SILVERBROOK INTERNACIONAL GLOBAL INC	Rubén Meythaler Baquero	400
Total		800

Preside la sesión la abogada Avelina Ponce Gómez de la Torre, en calidad de Presidente Ad-Hoc y se designa como Secretaria Ad- Hoc a la abogada María Isabel Caicedo.

Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de universal, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Designación de nuevos Gerente General y Presidente de la compañía.

PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación del cambio de objeto social y reforma de estatutos de la compañía.

La Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta, y se pasa a tratar el orden del día.

PUNTO UNO: Designación de los nuevos Gerente General y Presidente.

La Presidenta pone en consideración la designación de nuevos Gerente General y Presidente de la compañía.

Los accionistas luego de las deliberaciones correspondientes resuelven por unanimidad, remover a los actuales administradores de la compañía y designar al Doctor José Rafael Meythaler Baquero como Gerente General y a la señorita Victoria Meythaler Galarza como Presidente.

Para lo que, se autoriza a la secretaria ad-hoc para que emita los nombramientos y recabe la correspondiente aceptación de desempeño de dichos cargos.

PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación del cambio de objeto social y reforma de estatutos de la compañía.

Los accionistas adicionalmente, conocen y resuelven, en forma unánime, la modificación del objeto social de la compañía, para lo que en adelante el ARTÍCULO TERCERO de los estatutos sociales será el siguiente:

"ARTÍCULO TERCERO: OBJETO.- La compañía tendrá por objeto la siguiente actividad económica: Prestación de Servicios de Consultoría y Asesoría Empresarial en general, esto es, en áreas tales como: jurídica, financiera y de mercado, contable, desarrollo corporativo, entre otras que sean relacionadas al manejo de empresas y corporaciones."

AGENDA

La Junta para el efecto, autoriza a la Gerente General de la compañía, a suscribir la escritura pública correspondiente así como a efectuar las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del acto societario.

Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente Acta.

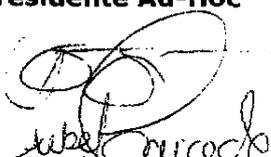
Hecha de reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión siendo las 17h00.

En constancia de todo lo actuado, los asistentes, los accionistas, la Presidente Ad-Hoc y Secretaria Ad-Hoc quien certifica.


Dr. José Rafael Meythaler Baquero
ACCIONISTA


POR) SILVERBROOK INTERNATIONAL GLOBAL INC.
Rubén Meythaler Baquero
Representante del Accionista


Ab. Avelina Ponce Gómez de la Torre
Presidente Ad-Hoc


Ab. María Isabel Cacedo M.
Secretaria Ad- Hoc

Lo enmendado vale 

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE FOLIO(S) 1^º (ES).

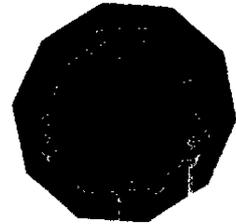
QUITO, 23-03-2011
LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cedeno Loza



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GLOFOMENTO S.A OTORGADA POR GLOFOMENTO S.A.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

LA NOTARIA
.....
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 55046

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36088
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3483
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1717039182	MEYTHALER GALARZA BEATRIZ	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	06/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GLOFOMENTO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 253, DEL REGISTRO MERCANTIL,



0007

DE 24 DE ENERO DE 2005, TOMO N° 136.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 007-RMQ-2014)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE LLAROE

